CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial Canindeyú
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones

Compromiso con la gente

Salto del Guairá, 16 de Abril de 2.018.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2018.
ID Nº 347.303 "SERVICIO DE PLOTEADO, SEÑALIZACION Y OTROS".

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Poder Judicial de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta sobre el llamado para el **SERVICIO DE PLOTEADO, SEÑALIZACION Y OTROS**.

La apertura se llevó a cabo el día 10/04/2018 a las 10:30 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.
Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación:

1- ANDRES KAZUO KOBAYASHI DA CUNHA

2- ALBERTO A. VERA GONZALEZ

3- SANTIAGO BRITEZ CABALLERO

4- SERGIO DANIEL CALONGA

5- FAVIO GERMAN RIVEROS

Presentaron sus ofertas a este llamado las siguientes empresas:

1- **IOS COMUNICACION VISUAL, RUC Nº 2955412-8.**

2- **CALONGA DISEÑO Y CONSTRUCCIONES., RUC Nº 4742491-5.**

3- **ALDEMAR CONSTRUCCIONES, RUC Nº 3860258-0.**

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. Juan A. Esquivel
Jefe de Seccion - Serv. Generales
Poder Judicial - Salto del Guairá

Lic. Adriana Ayala Fleitas
Técnico Administrativo
Poder Judicial - Canindeyú

1- ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	OFERENTES		
	IOS COMUNICA-CION VISUAL	CALONGA DISEÑO Y CONSTRUCCIO-NES	ALDEMAR CONSTRUC-CIONES
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

II - Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	OFERENTES		
	IOS COMUNICA-ION VISUAL	CALONGA DISEÑO Y CONSTRUCCIO-NES	ALDEMAR CONSTRUC-CIONES
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. Adriana Arrua Fleitas
Técnico Administrativo
Poder Judicial - Canindeyú

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple

2- **COMPARACIÓN DE LA OFERTA:** A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por cada oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

Item	Descripción	1- IOS COMUNICACIÓN VISUAL					2- CALONGA DISEÑO Y CONSTRUCCIONES					3- ALDEMAR CONSTRUCCIONES				
		Unidad de medida	Presentacion	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Unidad de medida	Presentacion	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Unidad de medida	Presentacion	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Ploteado sobre Frontlight con estructura. Ancho 1,500. Alto 70. Poder Judicial de Salto del Guaira. Con logo de la Institucion Judicial, color blanco y negro.	Unidad	Unidad	1	2.362.887	2.362.887	Unidad	Unidad	1	2.380.000	2.380.000	Unidad	Unidad	1	2.400.000	2.400.000
	TOTAL					2.362.887					2.380.000					2.400.000

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.
Se selecciona la oferta como evaluada la más baja, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado.

La Empresa **IOS COMUNICACIONES VISUAL,** presenta el mejor precio en cuanto al ofrecimiento económico.
Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

Las empresas arriba mencionadas, cumplen con este requisito.

3- **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

a) **Capacidad legal:**
- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

Se verifico que el oferente no se encuentra dentro en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" según el siguiente detalle:

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Jefa de Seccion - Serv. Generales
Salto del Guairá

Lic. Adriana Alma Freitas
Técnico Administrativo
Poder Judicial - Canindeyú

Nº	Nombres y Apellidos	Nº De Cedula De Identidad
1	ANDRES KAZUO KOBAYASHI IOS COMUNICACIONES VISUAL	2.955.412

Fue verificado que el representante de la empresa **IOS COMUNICACIONES VISUAL**, según el reporte de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y comunicación **(SENATICS)** no se encuentra en las inhabilidades de la Resolución **Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03** lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación.

b) **Análisis de los precios ofertados**

Ítem	Descripción	OFERENTE IOS COMUNICACIONES VISUAL		
		Precio Referencial	Precio de Costo Unitario	% Variación
1	**Ploteado sobre Frontlight con estructura. Ancho 1,500. Alto 70. Poder Judicial de Salto del Guaira. Con logo de la Institución Judicial, color blanco y negro.**	2.362.887	2.362.887	0 %

El Comité de Evaluación luego de verificar que el ítem cotizado no está por encima del 20% ni por debajo de los 30%, encuentra satisfactoria el precio, una vez analizado y verificada las ofertas presentadas por los oferentes, y confirma que el precio es compatible y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.
La empresa arriba mencionadas, cumple con este requisito.

c) **Experiencia:**
*Copia de Contratos que demuestre su experiencia (mínima de 3 años): Copia de contratos y/o facturas de provisión de Sistema de Seguridad (***SERVICIO DE PLOTEADO, SEÑALIZACION Y OTROS***), ejecutados en los años: 2016 y 2.017, con instituciones públicas y privadas, por montos del 50% del monto de lo ofertado. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado.*
La empresa arriba mencionada, cumple con este requisito.

Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres. La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.

6- El margen de preferencia a ser utilizado es:

V- Otros documentos.	IOS COMUNICACIÓN VISUAL
1- *Copia de contratos adquiridos con otras Instituciones Públicas o Privadas durante los dos últimos años. Periodo 2016-2017.*	*Cumple*
2- *Presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, la no presentación no será causal motivo de descalificación.*	Cumple

El oferente cumple con dicho requisito

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. Juan A. Caguive
Jefe de Seccion - Serv. Generales
Poder Judicial - Salto del Guaira

Lic. Adriana Arias Medias
Técnico Administrativo
Poder Judicial - Canindeyú

7- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la siguiente empresa: IOS COMUNICACIÓN VISUAL, con RUC Nº 2955412-8: para el **SERVICIO DE PLOTEADO, SEÑALIZACION Y OTROS,** porque cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas del Pliego de bases y condiciones para la adjudicación, por un monto total de **Gs. 2.362.887 (Guaraníes, Dos millones trescientos sesenta y dos mil ochocientos ochenta y siete)**, según se detalla en el siguiente cuadro:

Item	Descripción	1- IOS COMUNICACIÓN VISUAL				
		Unidad de medida	Presenta-cion	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	**Ploteado sobre Frontlight con estructura. Ancho 1,500. Alto 70. Poder Judicial de Salto del Guaira. Con logo de la Institución Judicial, color blanco y negro.**	Unidad	Unidad	1	2.362.887	**2.362.887**
TOTAL						**2.362.887**

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de **Gs. 2.362.887 (Guaraníes, Dos millones trescientos sesenta y dos mil ochocientos ochenta y siete)**, salvo mejor parecer del Presidente del Consejo de Administración.

Observación: La Disponibilidad Presupuestaria para el rubro 260 es de **Gs. 2.362.887 (Guaraníes, Dos millones trescientos sesenta y dos mil ochocientos ochenta y siete)**

Es nuestro Informe.

Abog. JORGE DANIEL BARTOMEUT
JEFE DE SECCION UOC

Lic. JUAN RAMON ESQUIVEL
JEFE DE SECCIÓN SERV. GRALES

Lic. ADRIANA ARRUA FLEITAS
TECNICO ADMINISTRATIVO

RECIBIDO
17 -04- 2018
DPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
11.30hs

Lic. Adriana Arrúa Fleitas
Técnico Administrativo
Poder Judicial - Canindeyú

RECIBIDO
17 -04- 2018
PRESIDENCIA
11.27hs

Cindy Lara Britez C.
Asistente Jurisdiccional
Presidencia